



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1163-2018-UNAP

Iquitos, 27 de agosto de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0593-2018-D-EPG-UNAP, presentado el 24 de agosto de 2018, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación Resolución Directoral N° 0819-2018-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0819-2018-EPG-UNAP, del 13 de agosto de 2018, que resuelve autorizar el retiro definitivo de doña Lilia Elizabeth Shapiama Chujutalli, alumna del programa de maestría en Gestión Pública - IX promoción;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral N° 0819-2018-EPG-UNAP, del 13 de agosto de 2018, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, el retiro definitivo de doña Lilia Elizabeth Shapiama Chujutalli, alumna del programa de maestría en Gestión Pública - IX promoción, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos, serán las encargadas de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, e incorporar en la base de datos electrónicos y legajo respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádir Benzquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL